



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Cunday Tolima, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ejecutivo Singular: 2014-00018-00  
Demandante: BANAGRARIO S.A.  
Demandado: JOSE ANTONIO FRANCO ALFONSO  
MERCEDES ALFONSO ROLDAN

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a la parte actora a imprimirle celeridad al proceso respecto a la notificación de cada uno de los demandados, solicitud que se ha reiterado en auto del 6 de julio/2018 folio 54, auto 2 de diciembre/2019 folio 55, auto 5 de septiembre-2022 folio 56, auto 18 de mayo-2023 folio 57, auto 12 de octubre-2023.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyrh/glrt